

ALERTA SANITARIA

SUSTRACCIÓN DE MEDICAMENTOS Y POSIBLE PRESENCIA EN EL MERCADO

5 de setiembre del 2022

El Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, informa a la población en general sobre la sustracción de productos farmacéuticos de diferentes fabricantes y su posible presencia en el mercado nacional.

Sobre los productos robados

Las empresas Droguería Alcames Laboratorios Químicos de Centroamérica S.A., Grupo Farmanova Intermed y Droguería Transmedical S.A. han notificado al Ministerio de Salud el asalto a un vehículo de Transmedical ocurrido el pasado 20 de agosto mientras se dirigía de San José a Limón y que provocó la pérdida de casi el 100% de los productos, en su mayoría medicamentos que estaban empacados en 264 bultos cerrados y que provenían de diferentes fabricantes y droguerías según se detalla a continuación:

Cliente	Cantidad de Bultos
PREMAFARMA	2
DISTRIBUIDORA QUIFLO COMERCIAL,S.A.	5
GUTIS	3
CORPORACION RAVEN	3
MENAFAR S.A	6
LETERAGO S.A.	12
ALCAMES LAB QUIMICOS DE CENTROAMERICA SA	7
PHARMASSIST, S.A	1
CEFA CENTRAL FARMACEUTICA S.A.	2
VAR MEDICAL SA	1
DIAGNOSTIKA	1
FARMACIA DE ESPECIALIDADES HOSPITALARIAS	1
CORPORACION FACEME S.A.	1
BIOPHARMA	4
DROGUERIA INFARMA	3
EL MANA	2
FARMANOVA	9
INTERMED	3
PHARMA PUNTO NET	198
Total	264

Fuente: Carta del 29 de agosto del 2022 de la Droguería Transmedical S.A.

Todos los productos fueron fabricados de acuerdo a las Buenas Prácticas de Manufactura y cumplieron todas las especificaciones de calidad; sin embargo, a partir del momento del robo se perdió la rastreabilidad y no existe certeza de las condiciones bajo las cuales han sido manipulados y almacenados con posibilidad de deterioro, adulteración y falsificación por lo que constituyen un riesgo para la salud pública.

Es importante aclarar que la carga robada no contenía lotes completos sino fracciones porque parte de los mismos lotes también fueron vendidos formalmente a otros clientes. Tampoco se descarta que la carga incluyera muestras médicas.

La Droguería Transmedical S.A. interpuso denuncia ante las autoridades judiciales y ha informado a sus clientes por lo que insta a la población a seguir las recomendaciones de este ministerio.

Se debe recordar que el Artículo 107 de la Ley General de Salud N° 5395 establece lo siguiente: *“Queda prohibido la importación, elaboración, comercio, distribución o suministro a cualquier título, manipulación, uso, consumo y tenencia para comerciar, de medicamentos deteriorados, adulterados o falsificados”*. Por lo tanto, las personas o empresas que comercialicen el producto de la presente Alerta Sanitaria se exponen al cierre de su establecimiento y otras sanciones, tanto administrativas como penales.

Recomendaciones a la población en general

1. No comprar, vender ni utilizar medicamentos cuando se sospeche que son robados o que se encuentran deteriorados, adulterados o falsificados.
2. Adquirir medicamentos únicamente en establecimientos que poseen Permiso Sanitario de Funcionamiento otorgado por el Ministerio de Salud y que provengan de los distribuidores autorizados.
3. Evitar la adquisición de medicamentos por internet especialmente en redes sociales.
4. Comunicar al Ministerio de Salud toda sospecha de comercialización de los productos robados al correo dac.denuncias@misalud.go.cr o al Área Rectora de Salud más cercana.
5. En caso de tener consultas o si desea brindar información en relación con este comunicado, puede ponerse en contacto con la Droguería Transmedical S.A. al correo clientes@transmedicalcr.com o bien, al teléfono 2519-42-22.

Atentamente,

Dra. Priscilla Herrera García
DIRECTORA

